



ARTE

Arte rupestre del arco mediterráneo, patrimonio de la humanidad

Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa

En principio, la propuesta que se empezó a elaborar, sólo preveía solicitar la inclusión en la lista indicativa del Arte Levantino. Pero, poco a poco, y a medida que el proyecto se ponía en marcha, aumentó el convencimiento de los promotores, las seis comunidades autónomas antes citadas, sobre la idoneidad de ampliar a otras manifestaciones rupestres el campo de la solicitud de Declaración a la UNESCO. No parecía justificada la exclusión de numerosos abrigos pintados que contenían otro tipo de conjuntos pictóricos en un ámbito territorial común, compartiendo a la vez ubicación y paisaje. Finalmente, el documento, bajo el hilo conductor del arte levantino, recoge todos los abrigos



Nerpio: Torcal de las Bojadillas.

y cuevas pintadas que aparecen en el ámbito territorial del citado fenómeno cultural. Es decir, el Arte Levantino define un espacio territorial, desde Huesca hasta Almería, que además contiene manifestaciones paleolíticas, macroesquemáticas y esquemáticas. Este conjunto de estaciones constituye el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica incluido en la "Lista de Patrimonio Mundial".

Las comunidades autónomas, en cuyo territorio se dan muestras de este singular fenómeno, conscientes de la necesidad

de potenciar su estudio, conservación y puesta en valor, ponen en marcha la elaboración de un documento administrativo básico para plantear la propuesta de declaración. A partir de estos acuerdos se inicia un ciclo de reuniones de trabajo que se desarrollaron desde comienzos de 1996 hasta mediados de 1997 (Forcall - Castellón-, Ariño -Teruel-, Ayna -Albacete-, Deltebre -Tarragona-, Vélez-Blanco -Almería-, Los Alcázares -Murcia- y Zaragoza).

Es importante destacar que por primera vez se consigue un inventario actualizado del Arte Rupestre Levantino y de los

RESUMEN:

El pasado 2 de diciembre de 1998, el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, reunido en Kioto (Japón), incluía en la "Lista de Patrimonio Mundial" la propuesta que seis comunidades autónomas españolas: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Catalunya, Murcia y Valencia, a través del Consejo de Patrimonio Histórico, habían realizado sobre el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo. Esta decisión es de enorme trascendencia para el futuro de unas manifestaciones rupestres que han pasado a considerarse como Patrimonio de la Humanidad. Ahora, una exposición itinerante por toda la Región nos muestra lo más interesante de ese arte, escondido y difícil.

abrigos o cuevas que contienen manifestaciones de Arte Paleolítico, Macroesquemático y Esquemático que se sitúan en el espacio geográfico-cultural definido por la expansión y distribución actual del Arte Levantino. En total se han contabilizado 757 registros correspondientes a estaciones pintadas que se reparten por más de 160 municipios.

La exposición que ha presentado la Consejería de Cultura supone una visión sintética, tanto del trabajo desarrollado como de la documentación obtenida, así como un acercamiento progresivo al fenómeno del arte rupestre levantino, eje sobre el que se articula el territorio y todas las manifestaciones rupestres ahora declaradas.

Arte Rupestre en Castilla-La Mancha: Historia de los descubrimientos y de la investigación

Los conjuntos de arte rupestre que se extienden por la Comunidad de Castilla-La Mancha pertenecen a etapas culturales y cronologías distintas.

Las primeras estaciones de arte rupestre descubiertas en nuestra Región se las debemos a López de Cardenas que en el año 1783 encontró las pinturas rupestres esquemáticas de Fuencaliente, Ciudad Real (Peña Escrita y La Batanera). Comunicó la noticia de su hallazgo al conde de Florida Blanca y anotó en un pequeño cuaderno los dibujos que había encontrado. Sin embargo pasarán bastantes años hasta que se den a conocer al mundo científico en el libro *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía de D. Manuel de Góngora (1868)*. En el que se ponen en relación con las pinturas de Vélez-Blanco.

A partir de aquél momento se produjeron numerosos estudios constatándose que el denominado horizonte esquemático presenta una dispersión por toda la península.

A finales del siglo XIX se produce el descubrimiento de la Cueva de los Casares, (Guadalajara) con manifestaciones pertenecientes al paleolítico; recientes estudios en esta provincia han demostrado que la dispersión del arte rupestre paleolítico tuvo en esta zona una presencia importante (Cueva del Reno - 1995). Sin olvidar la Cueva del Niño en Ayna (Albacete).

Sin embargo, en el mencionado documento de solicitud presentado a la UNESCO es el Arte Levantino quien articula el proyecto, por lo que nos referiremos a él extensamente.

Los primeros documentos relativos al arte rupestre "levantino" datan de fechas de principios de siglo; el hallazgo de la Cueva de la Vieja y de la Cueva del Queso realizado por Pascual Serrano en 1910, convirtió a la población de Alpera en un centro de atención de los investigadores que empezaban a aproximarse al arte levantino, apareciendo los primeros datos de la mano del abate Breuil (1912) y de Cabré (1915). En el extremo meridional de la provincia de Albacete se sitúan los abrigos de Minateda. Fueron descubiertos en 1915 y publicados por Breuil.

A este contexto cronológico y de investigación corresponde el hallazgo de un importante núcleo en Villar del Humo (Cuenca). En 1917 realizaron trabajos sobre el mismo Hernández Pacheco y su dibujante F. Benítez. Sin embargo, el trabajo monográfico de sus estaciones quedaría pendiente durante muchos años, hasta que Hernández Pacheco incluyera en su obra (1959) información sobre los mismos.

El descubrimiento, en abril de 1954 de un abrigo con pinturas rupestres en el paraje de Solana de las Covachas (Nerpio, Albacete), supuso una llamada de atención para numerosos investigadores, fruto de la cual se localizaron más conjuntos pintados en la zona sur de Albacete (García Guinea y Berges, 1961,

Sánchez Carrilero, 1962). Sin duda Nerpio es el enclave más dinámico y rico de todo el Sur peninsular, convirtiéndose Torcal de las Bojadillas y Solana de las Covachas en sus máximos exponentes. Este último conjunto fue objeto de una monografía realizada por A. Alonso (1980) y recientemente se ha ampliado su estudio a toda la cuenca alta y media del Río Taibilla (Alonso y Grimal, 1996), en una obra fundamental para conocer el arte prehistórico de estas tierras.

Por último, conviene señalar el hallazgo de los abrigos del Llano (Rillo de Gallo, Guadalajara), que presenta algunas figuras que autores han considerado como levantinas (Balbín *et alii*. 1990) y el abrigo de Henarejos (CU) en proceso de estudio por el profesor Mauro S. Hernández.

Pintura Rupestre Levantina en Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha presenta sus principales conjuntos de arte rupestre levantino en su zona oriental, en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara.

El arte rupestre levantino es el núcleo a partir del cuál se ha estructurado el documento que UNESCO ha incluido en la "Lista de Patrimonio Mundial". Es una manifestación cultural única que corresponde a una sociedad prehistórica que habitó las principales sierras y paisajes montañosos del arco mediterráneo de la Península Ibérica. Se trata de un arte al aire libre, ubicado en abrigos rocosos y acantilados.

Son manifestaciones de tipo naturalista. En él aparecen animales y seres humanos, formando composiciones rituales, de caza, de recolección, de danza y de guerra.

Castilla-La Mancha posee numerosas muestras de este singular arte en su territorio y somos conscientes de la necesidad de potenciar el estudio, la conservación y la puesta en valor del mismo. Por ello, una de las iniciativas ha sido la solicitud de declaración de Patrimonio de la Humanidad, en la categoría de Paisajes Culturales, avalada por el Consejo de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. El día 2 de diciembre de 1988 se ha conseguido la ansiada declaración en el plenario de UNESCO celebrado en Kioto (Japón).

El arte rupestre está declarado Bien de Interés Cultural, según señala el artículo 40.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985; esta es la máxima figura de reconocimiento y protección que otorga la legislación española.

La petición se formuló, entre otras razones, por el valor universal excepcional del arte rupestre, ya que representa la obra maestra del arte de los pueblos prehistóricos que ocuparon el arco mediterráneo de la Península Ibérica.

Las cuevas y abrigos rocosos que contienen el arte rupestre se dan en un paisaje escasamente alterado, en donde conviven la creación combinada de la naturaleza y el hombre desde hace varios milenios, que se mantienen en casi un millar de kilómetros de longitud.

Nuestra región cuenta con 93 registros incluidos en el documento de Declaración del Arte Rupestre como Patrimonio de la Humanidad, sin embargo, existen datos que permiten apuntar que en realidad estos núcleos pictóricos conservan una limitada muestra respecto a todos los que debieron existir. Por un lado, el soporte se ha visto afectado por la degradación natural y por otro, debido a la utilización de los abrigos como apriscos de ganado.

Las paredes de estos abrigos, en la mayoría de los casos, caliza y arenisca del triásico, han sido horadadas por los agentes naturales, permitiendo que surgieran barrancos y zonas escar-

adadas, en donde oquedades, cavidades y abrigos rocosos, han resultado lugares idóneos para la representación de pinturas rupestres. En general los autores disponen de lugares accesibles y cómodos, con cierta preferencia por las zonas medias y medias-bajas.

En el estado actual del conocimiento, el arte rupestre en Castilla-La Mancha se puede agrupar en dos núcleos bien definidos, el más meridional en Nerpio (Albacete), y el más occidental el de Villar del Humo (Cuenca) que son los dos Parques Culturales con arte rupestre que están en funcionamiento, y cuyos alrededores son auténticas reservas naturales donde el progreso aún no ha intervenido negativamente. La riqueza cultural de estos núcleos y el protagonismo que en ellos adquieren los aspectos ambientales y etnográficos unidos a los de tipo arqueológico los convierten en inevitables puntos de referencia.

El objetivo de los Parques Culturales es preservar y potenciar una zona geográfica en la que coinciden características culturales y ambientales, que se destacan respecto del resto del territorio, para el uso y disfrute de la sociedad.

Así pues, la principal seña de identidad, o su denominador común, son las estaciones de arte rupestre; constituidas en su mayoría por abrigos al aire libre, que contienen manifestaciones plásticas de las sociedades prehistóricas que habitaron nuestras tierras.

Los Parques Culturales con Arte Rupestre han surgido como un segundo modelo de gestión; fundamentalmente impulsados por administraciones locales, pero con el asesoramiento técnico y el apoyo económico de la administración regional. Responden también a una necesidad latente de desarrollo de zonas desfavorecidas, que buscan en sus recursos endógenos una posibilidad de desarrollo socio-económico.

Dotar a estos núcleos de una protección comporta una inevitable inversión en los cerramientos de los abrigos y es por esta tarea por la que se ha comenzado. Durante 1998 se han iniciado los trámites para reparar el cerramiento de las estaciones de Solana de las Covachas y se ha encargado el proyecto de cerramiento de Torcal de las Bojadillas, ambos en Nerpio. También se está trabajando en el Abrigo Grande de Mineda (Hellín). La protección ha de ir unida a la difusión del patrimonio, ya que la valoración de éste repercute en un mayor respeto de parte de la sociedad. ■

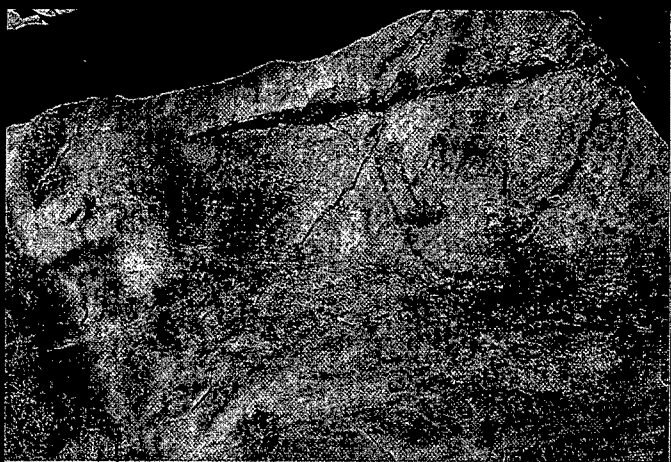




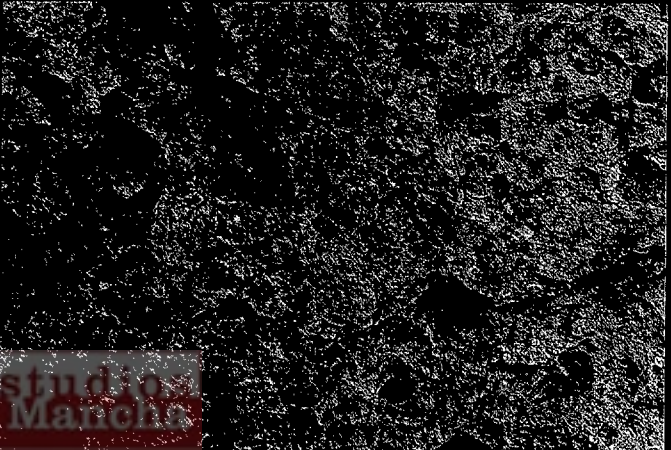
Minateda (Hellín): Abrigo grande. (Foto: Miguel A. Blanco.)



Solana de las Covachas. Nerpio (Albacete).



Villa del Humo (Cuenca).



Alpera (Albacete).

Centro de Estudios
de Castilla-La Mancha